

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“Manuel de Falla” DE CÁDIZ (ESPAÑA)

Programación de la asignatura
ACÚSTICA Y ORGANOLOGÍA
(Departamento de Composición)

www.conservatoriomanueldefalla.es

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. PRESENTACIÓN
 - 1.2. MARCO LEGAL
 - 1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES
 - 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
 - 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
 - 2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ACÚSTICA MUSICAL Y ORGANOLOGÍA EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES
3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
4. EVALUACIÓN
 - 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES
 - 4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 4.3. CALIFICACIÓN
 - 4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA
 - 4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE
 - 4.6. CONVOCATORIA DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
5. METODOLOGÍA
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
8. ACCIÓN TUTORIAL
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

Cualquier sistema educativo debe contemplar, como una premisa básica, la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje ajustada a las características del alumnado. En nuestro caso, la estructura y finalidad del sistema educativo planteado en la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE) pretende ajustarse a las necesidades y demandas de una sociedad democrática, de tal manera que, se entiende como una necesidad del docente el adecuar su labor a las características del entorno escolar, del centro y, en última instancia, a las necesidades particulares de cada alumno y alumna.

Consecuentemente, se hace imprescindible la elaboración de una programación, entendida como el documento que anticipa la planificación docente durante un curso o ciclo con la intención de evitar improvisaciones, rutinas o situaciones azarosas. La programación contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza, ya que no sólo refuerza la conciencia de los fines y objetivos educativos, sino que también promueve la participación y colaboración del profesorado, facilita la adaptación a distintos contextos académicos y rentabiliza esfuerzos, tiempos y recursos.

La asignatura de Acústica y organología musical abarca un conjunto bastante heterogéneo de conocimientos científicos sobre la física del sonido, construcción técnica de los instrumentos y diversos aspectos técnicos del arte musical.

Los conocimientos de las leyes que rigen el sonido data de los albores de la filosofía griega, con figuras como Pitágoras, Euclides, Eratóstenes y Ptolomeo, que realizan las primeras experiencias científicas sobre el sonido. Con el desarrollo de la música instrumental surgen, en los s. XV y XVI, teóricos como Salinas y Ramos de Pareja, quienes intentaron resolver los problemas relacionados con el temperamento igual de los instrumentos de teclado. Por otro lado, Mersenne, Bernoulli, etc., contribuyeron entre otros aspectos, a establecer las leyes sobre las vibraciones de las cuerdas y de los tubos sonoros.

Tras los estudios que han fundamentado la Acústica Musical moderna se abrieron al arte y a la ciencia grandes perspectivas extensísimas: obtener y fotografiar oscilogramas que han propiciado profundos estudios sobre el timbre de los instrumentos musicales, contribuir a resolver en gran parte los problemas de acústica presentados en las salas de concierto, descubrir la aplicación de los ultrasonidos e infrasonidos, conocer los aspectos inherentes a la audición y la fonación, etc.

Por otro lado, la investigación de los orígenes y la evolución de todo tipo de instrumentos musicales contribuye a entender mejor las formaciones instrumentales e incluso las composiciones que muchos autores realizaron. En definitiva, ayuda a entender el desarrollo que han tenido la historia de la música, el lenguaje musical, las formas y los estilos musicales.

2.2. MARCO LEGAL

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Esta nueva ley recoge los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía nos atenemos a la ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 2007, BOJA de 15 de noviembre, número 225, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

En su conjunto, el currículo de las enseñanzas profesionales de música persigue garantizar una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar de forma equilibrada el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los alumnos y alumnas, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas. Indudablemente en el caso de la Historia de la Música es una tarea cada vez más difícil ya que el tiempo lectivo se ha visto reducido a la mitad. En el plan de estudios de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo disponíamos de dos horas semanales, en esta nueva Ley Orgánica de Educación sólo la mitad, una hora lectiva semanal.

1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En 5º curso de Enseñanzas Profesionales al que dirigimos nuestra programación posee un especial interés debido a las siguientes características:

- El alumnado se encuentra en la finalización de las Enseñanzas Profesionales, por lo que es vital afrontarlo con la mayor profesionalidad, de ello dependerá que el alumnado prosiga con éxito sus estudios, e incluso el acceso y finalización del Grado Superior. La comprensión y asimilación de los objetivos correspondientes a la programación didáctica pueden ser decisivos para afrontar con seguridad los cursos posteriores. La asignatura de Acústica Musical y Organología se presenta ante ellos por primera vez en el plan de estudios de Grado Profesional. El enfoque debe ser práctico, debe entenderse como una materia viva, que despierte su interés y que haga de nexo de unión entre las diferentes asignaturas que completan su currículo.
- Los alumnos y alumnas que cursan 5º de Enseñanzas Profesionales (en adelante EE.PP.) tienen una edad, por lo general, de quince a diecisiete años. Según Piaget, el alumnado se encuentra en la etapa de las operaciones formales, esto es, se encuentra preparado, con ayuda del profesorado, para comprender los procesos más abstractos de la teoría musical y de la acústica, tales como: las cualidades del sonido, los procesos armónicos y los elementos físicos y matemáticos que caracterizan el fenómeno sonoro. Es ya consciente de la necesidad de una profundización teórica en los conocimientos adquiridos y de una visión crítica del proceso de creación sonora.
- Enseñanza propedéutica. El alumnado asiste a 1º de Bachillerato en horario de mañana. El grupo de alumnos que conforma esta asignatura ha tomado la modalidad A, Itinerario 2, optativa Acústica Musical y Organología (8 de los 10 alumnos), así como Modalidad B, Itinerario 2, Teoría de la Música, Acústica Musical y Organología como asignatura obligatoria.

Tener en cuenta estos tres elementos anteriores es de vital importancia, ya que deberá permitir a la profesora profundizar en aspectos determinantes para la formación musical, que hasta ahora no han sido abordados.

Para el desarrollo de esta programación se han adecuado y estructurado todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje: contexto, objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos, temas transversales, interdisciplinariedad, atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y criterios de evaluación, tratando de mantener en todo momento la cohesión del conjunto.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Además de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, el currículo de las enseñanzas profesionales de música tiene las siguientes capacidades:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

- a. Superar con dominio y capacidad artística los objetivos y contenidos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ACÚSTICA MUSICAL Y ORGANOLOGÍA

1. Conocer y entender los fundamentos físicos que originan el sonido.
2. Comprender el significado de Acústica, en general, y la gran diversidad de ramas existentes.
3. Diferenciar sonido de ruido.
4. Conocer y entender los diferentes tipos de ondas existentes y su relación con el sonido producido por los instrumentos.
5. Conocer los accidentes que se producen en la propagación del sonido y sus posibles repercusiones.
6. Distinguir los diversos comportamientos acústicos que pueden suceder en las salas de conciertos.
7. Reconocer las cualidades de un sonido producido en cualquier instrumento.
8. Entender cómo pueden afectar las cualidades de un sonido al timbre producido.
9. Asimilar la representación de sonidos por medio de índices de frecuencia.

10. Aprender y saber realizar los mecanismos necesarios para hallar la frecuencia de un sonido.
11. Asimilar las teorías más importantes que se han formulado sobre el concepto de consonancia.
12. Conocer los diversos sistemas de afinación..
13. Diferenciar las distintas frecuencias que pueden asignarse a un mismo sonido según el sistema de afinación elegido.
14. Entender el mecanismo de las vibraciones de las cuerdas sonoras y de las Leyes de Mersenne.
15. Reconocer los tipos de tubos sonoros, así como las Leyes de Bernouilli, y el comportamiento acústico de aquellos.
16. Analizar las vibraciones que se producen en varillas, placas y membranas y su comportamiento acústico.
17. Comprender la fisiología y el comportamiento acústico del órgano fonador.
18. Conocer las distintas clasificaciones que se pueden realizar sobre los instrumentos musicales. Profundizar en los diversos sistemas de clasificación de instrumentos: en sus ventajas e inconvenientes.
19. Analizar y aprender las diversas formaciones instrumentales del mundo por sus características tímbricas, melódicas, instrumentales, etc.
20. Discriminar auditivamente y gráficamente los instrumentos, tanto antiguos como actuales.
21. Conocer los orígenes y las principales ramas de la electroacústica.

3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Se estudiarán los siguientes conceptos, incluyendo la realización de ejemplos y la lectura de textos para una mejor comprensión de la materia, así como la utilización de soportes informáticos que faciliten la asimilación de esta materia:

PRIMER TRIMESTRE

- Organología: clasificaciones más usuales de los instrumentos musicales, incluyendo Gevaert, Hornbostel y Sachs.
 - Clasificación detallada de Curt Sachs.
- Organología histórica y su desarrollo popular.
- Muestra de instrumentos como ejemplo de la clasificación organológica.
- Experimentación sonora con instrumentos académicos y no académicos.
- Aparato fonador.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Concepto de Acústica y reseña histórica.
- Origen y formación del sonido.
- Condiciones de existencia del sonido.
- Concepto de movimiento periódico. Movimiento oscilatorio.
- Movimiento vibratorio armónico simple.
- Movimiento vibratorio amortiguado.
- Movimiento vibratorio complejo.
- Teorema de Fourier.
- Movimiento de una onda. Parámetros.
- Tipos de ondas. Interferencias y pulsaciones.
- Ondas estacionarias.
- Sonido y ruido.

TERCER TRIMESTRE

- Velocidad y propagación del sonido.
- Efecto Doppler.
- Cualidades del sonido.
- Reflexión. Refracción, difracción y absorción.
- Operaciones con intervalos.
- Escalas de Pitágoras, de Aristógenes o de Zarlino.

4. EVALUACIÓN

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Reconocer el origen del sonido y las características específicas que han de producirse para que exista.
2. Distinguir los conceptos de movimiento periódico, vibratorio, oscilatorio y ondulatorio.
3. Diferenciar entre sonido y ruido, así como entre infrasonidos y ultrasonidos.
4. Reconocer las diversas cualidades del sonido y cómo pueden variar con diferentes espectros armónicos.
5. Reconocer los diversos fenómenos que pueden suceder en la propagación del sonido.
6. Realizar y comprender los ejercicios propuestos en clase sobre los distintos sistemas de afinación.
7. Identificar las distintas clasificaciones de instrumentos.
8. Identificar a través de la audición, los diferentes timbres y características de los instrumentos musicales.
9. Realizar trabajos sobre temas incluidos en cada una de las evaluaciones.
10. Conocer y evaluar las diversas formaciones instrumentales existentes a través de la historia.

En general, podemos resumir los criterios de evaluación a explicar por escrito los contenidos conceptuales y procedimentales que demuestren que se han asimilado los contenidos y conoce las técnicas o estrategias a aplicar en ellos; así como realizar ejercicios que verifiquen la asimilación de los contenidos de la programación y que tengan como objetivo clasificar, ordenar, convertir, construir, escribir, analizar, señalar, relacionar, completar, indicar, seleccionar, formar, explicar y contestar.

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS

Tendrá una función orientadora y formativa (contribuye a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje). Habrá de ser motivadora, reflexiva y analítica. Esta programación didáctica será objeto de la misma manera a evaluación durante el curso académico. Como mínimo será una vez al trimestre.

- ✓ La nota de la prueba escrita tendrá un valor total del 80%.
- ✓ La participación activa en clase 20%.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Deben ser objetivos, fiables, ponderables y capaces de discriminar niveles de rendimiento. Los principales instrumentos de evaluación serán:

- a. Observación sistemática. Permite saber lo que los alumnos piensan y saben a través de sus preguntas e intervenciones en el aula, así como de puestas en común, debates o entrevistas personales. Además el alumno deberá disponer de un cuaderno donde tomará nota de forma correcta y limpia de comentarios de audiciones, textos y unidades complementarias.
- b. Pruebas específicas. En tres casos el alumno deberá realizar una prueba escrita. Corresponde cada una a los tres trimestres que conforman el curso escolar. La calificación de esta prueba deberá ser igual o superior a 5 para su aprobado. Para

esta prueba se destinará un día lectivo (normalmente el día de clase anterior a la evaluación), en horario normal de clase.

Los contenidos de las pruebas escritas incluirán:

- Preguntas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- Reconocimientos de elementos gráficos e instrumentos.

4.3. CALIFICACIÓN

Para que un alumno pueda promocionar, la nota final debe ser igual o superior a 5 tomando como nota final la media ponderada del resultado numérico de las tres evaluaciones. En el caso de que el alumno no supere alguno de los trimestres se le ofrece la posibilidad de realizar un examen de recuperación con las mismas características del anteriormente citado, realizándose posteriormente a la sesión de evaluación y en el caso de la prueba de junio antes de la última.

Los alumnos tienen la obligación de asistir a clase, justificando por escrito en todo caso, la falta de asistencia.

4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado perderá su derecho a evaluación continua si el límite de faltas supera el 20% del total de las horas impartidas por evaluación. El alumnado tiene la oportunidad de ser examinado en junio y de manera extraordinaria en Septiembre. La forma de evaluarlo será la misma que durante el curso escolar. Será una única prueba escrita según los instrumentos de evaluación anteriormente citados. Esto se contempla en el Plan de Centro.

4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

4.6. CONVOCATORIA DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado con nota negativa podrá presentarse a la prueba de junio y a la extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. METODOLOGÍA

Exposición oral y escrita de los contenidos conceptuales a tratar.

Realizar trabajos prácticos con los medios del centro en donde se coordinen los contenidos conceptuales con los procedimentales. Contaremos con ordenador y proyector en el aula. Todo ello junto con el material DVD del libro *Dinámica y Timbre. Los instrumentos*. Bloque 4 de Roberto L. Pajares Alonso.

Aplicar los contenidos conceptuales analizando su repercusión en la formación musicoteórica del alumno, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y a la doble función, profesionalizadora y preparatoria de estudios superiores, de estas enseñanzas.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Se sugiere que los alumnos participen en aquellas actividades que organice el Centro con su presencia en el auditorio, ya sea como oyentes o como músicos activos. Además se les informará de las actividades musicales complementarias que se realicen en la ciudad de Cádiz (festivales, conciertos, ciclos, etc...).

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Deberán cumplir funciones formativas, informativas y motivadoras.

Material curricular

Los alumnos tendrán como referencia el libro *Acústica Musical y Organología* editado por Ricordi en 1954 y cuya autoría corresponde a Tirso de Olazábal. Es este texto básico para seguir las unidades conceptuales destinadas a cada trimestre, así como textos, partituras y gráficos de apoyo. Además se facilitará a los alumnos una biografía general recomendada, añadiendo en el desarrollo de los temas la bibliografía específica. En la medida de lo posible la profesora llevará material bibliográfico propio para la consulta del alumnado.

Medios audiovisuales

Se hará uso de la pizarra, cañón proyector, fotocopias, y ordenador como complemento pedagógico de gran utilidad, ya sea utilizando software musical educativo, textos, dvds, partituras o cualquier recurso disponible.

7.1. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Andrés, R.: *Diccionario de instrumentos musicales. Desde la antigüedad a J.S. Bach*. Madrid, Editorial Península, 2009.
- Calvo-Manzano Ruiz, A.: *Acústica físico-musical*. Madrid, Real Musical, 2004.
- Cattoi, B.: *Apuntes de acústica y escalas exóticas*. Buenos Aires, Ricordi, 1985.
- Diderot y D'Alembert: *L'encyclopédie. Lutherie*. París, Inter-Livres, 2001.
- García Laborda, J.M. (ed.): *La música moderna y contemporánea a través de los escritos de sus protagonistas (una antología de textos comentados)*. Sevilla, Editorial Doble J, 2004.
- García Pérez, A.: *El concepto de consonancia en la Teoría Musical. De la Escuela Pitagórica a la Revolución Científica*. Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006.
- Garzón Díaz, J.: *Música griega Antigua. Instrumentos de cuerda*. Oviedo, KRK Ediciones, 2005.
- Goldáraz Gaínza, J.: *Afinación y temperamento en la música occidental*. Madrid, Alianza Música, 1998.
- _____: *Afinación y temperamentos históricos*. Madrid, Alianza Música, 2004.
- López-Calo J. y Carlos Villanueva: *El códice calixtino y la música de su tiempo*. La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1999.

- Pajares Alonso, R.: *Bloque 4. Dinámica y Timbre. Los instrumentos*. Madrid, Vision Libros, 2012.
- -----: *Bloque 5. Altura y duración*. Madrid, Vision Libros, 2012.
- Pérez Arroyo, R.: *La música en la Era de las Pirámides*. Madrid, Centro de Estudios egipcios, 2001.
- Román Ramírez, A.: *La música en la Iberia antigua: de Tarteso a Hispania*. Almería, Editorial Círculo Rojo, 2012.

8. ACCIÓN TUTORIAL

El alumnado tendrá derecho a tutoría. La misma se realizará los jueves en el Aula 203 de 20:30 a 21:30 horas.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

No se ha observado a comienzo de este curso escolar en el alumnado de 5º EE.PP: que asiste a la asignatura de Acústica Musical y Organología discentes que precisen de adaptación curricular. Destacar que en esta asignatura, de carácter grupal, es muy difícil detectar con antelación este tipo de casos.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En el caso que el alumnado quiera realizar las pruebas de acceso a 6º de EE.PP. debe de atender a los contenidos mostrados en esta programación.